

D. Federico López Álvarez, Secretario General del Ayuntamiento de Elda.

CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

2.1.1. INFORME PROPUESTA APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2020

Se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el expediente de referencia que tiene por objeto la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda, para el ejercicio 2020.

Visto el Informe Propuesta emitido por la Concejalía delegada de Hacienda de fecha 13 de marzo de 2020, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos, celebrada con fecha 9 de abril de 2020, en el que se señala lo siguiente:

“INFORME-PROPUESTA

1.- Antecedentes

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y los artículos 10 a 15 de su Reglamento, el plan estratégico de subvenciones de la entidad, es donde se concretan los objetivos y efectos que se pretenden con las mismas, el plazo para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La elaboración del Plan Estratégico del Excmo. Ayuntamiento de Elda para 2020, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico y redundará en un aumento de los niveles de transparencia, eficacia, eficiencia en la gestión del gasto público subvencionable.

El plan no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios o compensación alguna en caso de el plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

El Excmo. Ayuntamiento de Elda concederá subvenciones mediante convocatoria pública en concurrencia competitiva y a través de convenios de colaboración para las subvenciones nominativas expresamente consignadas en el presupuesto. Todas las subvenciones, en los diferentes regímenes, van encaminadas a la realización de actividades de interés social o para promover la consecución de los fines públicos de competencia local.

El seguimiento y evaluación de los resultados derivados del presente Plan Estratégico de subvenciones se realizará por cada uno de los Centros Gestores que tramitan subvenciones, y finalizada su vigencia se elaborará una Memoria que contemple, al menos, el grado de cumplimiento del Plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y los efectos pretendidos y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones, estando pendiente de realización esta memoria del planes estratégicos anteriores.

2.- Marco normativo

Firma 1 de 2
Federico José López Álvarez
Secretario General
09/04/2020

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
Alcalde
09/04/2020

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	c582c70b298f4dc597da38b219c737c8001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.

Reglamento General de Concesión de Subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Elda (BOP núm. 32, de 9 de febrero de 2005).

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

3.- Vigencia del Plan

La vigencia del presente Plan Estratégico será la del ejercicio económico de 2020.

4.- Plan Estratégico de Subvenciones

El Anexo a esta propuesta de Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda de 2020 que se presenta a continuación, contiene las propuestas favorables de cada uno de los Centros Gestores de subvenciones, así como de los Organismos Autónomos dónde consta el régimen de subvención, las actuaciones y cuantías, los objetivos, los beneficiarios, el órgano gestor, el órgano concedente, la aplicación presupuestaria y sus fuentes de financiación.

El contenido de los planes estratégicos de subvenciones debe ser el detallado en el art. 12 del RD 887/2006, por lo que debe realizarse un esfuerzo para que, en años sucesivos, puedan especificarse los objetivos a conseguir de forma medible a través de indicadores que, recogidos periódicamente por los responsables de los centros gestores, permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los citados objetivos.”

Visto lo anterior, por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda de 2020, de acuerdo con el anexo adjunto.

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de diez días hábiles contados desde la publicación del edicto en el Boletín, a efectos de reclamaciones y sugerencias. Transcurrido el plazo de exposición pública, si no se presentan observaciones, reclamaciones o sugerencias, el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda de 2020 se entenderá definitivamente aprobado.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, así como en el portal de transparencia de la página web corporativa: <http://www.elda.es>.

CUARTO.- Dar traslado del mismo para su conocimiento y cuantas gestiones deriven del mismo a los Centros Gestores, a la Intervención y Tesorería Municipales.

ANEXO DESGLOSE

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA AÑO 2020

1.- Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

Firma 1 de 2
Federico José López Álvarez
09/04/2020
Secretario General

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
09/04/2020
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c582c70b298f4dc597da38b219c737c8001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivos	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
CLUBES DEPORTIVOS	DEPORTES	Promoción del deporte	60.000.- €	Junta Gobierno Local	510/34130/48900	RECURSOS PROPIOS
AMPAS	DEPORTES	Promoción del deporte	40.000.-€	Junta Gobierno Local	510/34170/48900	RECURSOS PROPIOS
DEPORTISTAS DE ÉLITE INDIVIDUALES	DEPORTES	Promoción del deporte	15.000.-€	Junta Gobierno Local	510/34140/48101	RECURSOS PROPIOS
CERTAMEN DE MÚSICA DE MOROS Y CRISTIANOS	FIESTAS	Promoción y difusión de la música festera	10.000.-€	Junta Gobierno Local	550/33812/48100	RECURSOS PROPIOS
ESTUDIANTES SELECCIONADOS SEGÚN BASES	TRANSPORTES	Ayudas al coste desplazamiento hasta la Universidad	20.000.-€	Junta Gobierno Local	600/32660/48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIONES JUVENILES	JUVENTUD	Fomento y colaboración con proyectos destinados a la juventud a través de asociaciones juveniles	5.000.-€	Junta Gobierno Local	570/33450/48900	RECURSOS PROPIOS
ONGDS QUE REALICEN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SOLIDARIDAD	Fomento y colaboración con proyectos internacionales al desarrollo a través de ayudas a con las ONGD.s	75.000.-€	Aprobación de las Bases : Pleno. Resolución: Junta Gobierno Local	570/23130/48900	RECURSOS PROPIOS
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CENTROS EDUCATIVOS	EDUCACIÓN	Colaborar en el desarrollo de actividades extraculares en los Centros	90.000.-€	Junta Gobierno Local	500/32625/48900	RECURSOS PROPIOS
CONCURSO DE POESÍA ANTONIO PORPETTA	CULTURA	Promoción de jóvenes escritores en el ámbito poético	500.- euros	Junta de Gobierno Local	520/33441/48100	RECURSOS PROPIOS
CONCURSO DE NARRATIVA CIUDAD DE ELDA	CULTURA	Promoción de narradores en lengua española	1.500.- euros	Junta de Gobierno Local	520/33440/48100	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIONES DE COMERCIANTES AMBITO DE ACTUACIÓN CIUDAD DE ELDA	COMERCIO	Apoyar la realización de acciones de promoción de abastos, mercados y comercio ambulante, en las áreas y espacios comerciales urbanos de Elda, por parte de asociaciones de comerciantes de ámbito local	10.000.- €	Junta de Gobierno Local	700/43320/48900	RECURSOS PROPIOS

II.- Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
MUSEO ETNOLÓGICO (MOSAICO)	MUSEOS	Ayudar en las actividades de conservación y difusión del patrimonio local eldense	18.000.-€	Junta Gobierno Local	520/33429/48900	RECURSOS PROPIOS
CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE	DEPORTES	Promoción del deporte	22.000.-€	Junta Gobierno Local	510/34115/48900	RECURSOS PROPIOS
CLUB BALONMANO FEMENINO	DEPORTES	Promoción del deporte	17.000.- €	Junta de Gobierno Local	510/34113/48900	RECURSOS PROPIOS
CLUB NUEVA ELDA FÚTBOL SALA	DEPORTES	Promoción del deporte	15.000.- €	Junta de Gobierno Local	510/34116/48900	RECURSOS PROPIOS
CLUB DEPORTIVO ELDENSE	DEPORTES	Promoción del deporte	50.000.- €	Junta de Gobierno Local	510/34120/48900	RECURSOS PROPIOS
CLUB AJEDREZ RUY LÓPEZ	DEPORTES	Promoción del deporte	7.000.-€	Junta de Gobierno Local	510/34135/48900	RECURSOS PROPIOS

Firma 2 de 2 | Ruben Alfaro Bernabé | 09/04/2020 | Alcalde
 Firma 1 de 2 | Federico José López Álvarez | 09/04/2020 | Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c582c70b298f4dc597da38b219c737c8001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Certificado -



JUNTA CENTRAL DE COMPARSAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE ELDA	FIESTAS	Colaborar con la Junta Central de Comparsas en la realización de las fiestas de Moros y Cristianos	105.000.-€	Pleno	550/33811/48900	RECURSOS PROPIOS
JUNTA CENTRAL DE FALLAS DE ELDA	FIESTAS	Colaborar con la Junta en la realización de los eventos de las fallas	53.000.-€	Pleno	550/33861/48900	RECURSOS PROPIOS
COFRADÍA DE LOS SANTOS PATRONOS DE ELDA	FIESTAS	Ayudar a la Cofradía en la realización de los actos de las Fiestas Patronales	14.000.-€	Pleno	550/33821/48900	RECURSOS PROPIOS
HERMANDAD DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE ELDA	FIESTAS	Ayudar en la celebración de los actos de la Semana Santa	32.500.-€	Pleno	550/33872/48900	RECURSOS PROPIOS
CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE ELDA	JUVENTUD	Colaborar con el Consejo Municipal para promocionar las actividades dirigidas a los jóvenes	3.000.-€	Pleno	570/33451/48900	RECURSOS PROPIOS
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	C. RELACIONES CON LA UNIVERSIDAD	Ayudar en las actividades culturales que lleva a cabo	50.000.-€	Junta de Gobierno Local	530/32642/45390	RECURSOS PROPIOS
UNED	C. RELACIONES CON LA UNIVERSIDAD	Colaborar con la UNED en sus actividades culturales y formativas	71.540.-€	Junta de Gobierno Local	530/32640/42390	RECURSOS PROPIOS
AGRUPACIÓN LOCAL DE APAS	C. EDUCACIÓN	Colaborar en el desarrollo de sus actividades	10.000.-€	Junta de Gobierno Local	500/32620/48900	RECURSOS PROPIOS
ALUMNOS ESCUELA DE IDIOMAS	C. EDUCACIÓN	Colaborar en el desarrollo de sus actividades	1.000.-€	Junta de Gobierno Local	500/32650/48900	RECURSOS PROPIOS
APA ESCUELA DE VERANO MIGUEL DE CERVANTES	C. EDUCACIÓN	Ayudar en la realización de actividades	2.000.-€	Junta de Gobierno Local	500/32622/48900	RECURSOS PROPIOS
C.P. VIRGEN DE LA SALUD CAES	C. EDUCACIÓN	Colaborar en la realización de los "Patios Educativos"	1.500.-€	Pleno	500/32623/48900	RECURSOS PROPIOS
FUNDACIÓN PAURIDES	C. CULTURA	Colaborar con la Fundación en el desarrollo de sus actividades, principalmente las relaciones con la promoción del libro y la lectura	17.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33421/48900	RECURSOS PROPIOS
PIMA	C. CULTURA	Ayudar a la asociación en la realización de sus actividades, principalmente el Festival del Guitarra Clásica	2.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33422/48900	RECURSOS PROPIOS
AMFI	C. CULTURA	Coadyuvar en la integración socio laboral y cultural de las personas con diversidad funcional y promoción de la cultura local	55.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33420/48900	RECURSOS PROPIOS
COMPARSA DE HUESTES DEL CADÍ	C. CULTURA	Colaborar en la realización de "Certamen de pintura minicuadros"	2.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33813/48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL CASINO ELDENSE	C. CULTURA	Colaboración en la realización de actividades culturales de la asociación	6.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33427/48900	RECURSOS PROPIOS
AMCE SANTA CECILIA	C. CULTURA	Colaborar en el mantenimiento de la banda de música y su escuela de educandos	86.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33424/48900	RECURSOS PROPIOS
ADOC	C. CULTURA	Ayudar a la asociación en la realización de actividades relacionadas con la promoción de la música	18.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33425/48900	RECURSOS PROPIOS
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ayudar a la Federación de Vecinos en la realización de	7.000.-€	Junta de Gobierno Local	560/92440/48900	RECURSOS PROPIOS

Firma 1 de 2
 Federico José López Álvarez
 09/04/2020
 Secretario General

Firma 2 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 09/04/2020
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	c582c70b298f4dc597da38b219c737c8001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



VECINOS (FAVE)		actividades encaminadas a la participación vecinal así como en el mantenimiento de la sede				
ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE ELDA Y COMARCA	SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL	Campañas en educación en diabetes	2.000.-€	Junta de Gobierno Local	310/31130/48900	RECURSOS PROPIOS

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL OO.AA EURLE AÑO 2020

I. Régimen de concesión nominativa

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE R.R.L.L DE ELDA	25% matrícula s/ art. 143 D.L. 1/2005 Generalitat Valenciana	15.000.-€	Gerencia del OO.AA	802/32630/45600	RECURSOS PROPIOS

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL OO.AA I.M.S.S.E AÑO 2020

I. Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL	INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA	Financiar actuaciones y actividades de asociaciones y entidades dentro del ámbito de la acción social que complementen las competencias del IMSSE	50.430.-€	Consejo Rector	800/23150/48900	RECURSOS PROPIOS

II. Régimen de concesión directa por razón de interés público. Prestaciones económicas a familias

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
PERSONAS FÍSICAS Y FAMILIAS PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS DE EMERGENCIA SOCIAL	Ayudas económicas para cubrir las necesidades básicas	400.000.-€	Presidencia	800/23150/48000	IMSSE/ SUBV. GENERALITAT VALENCIANA
PERSONAS FÍSICAS Y FAMILIAS AYUDAS VIVIENDA Y EMPOBRECIMIENTO ENERGÉTICO	Ayudas económicas para cubrir las necesidades de mantenimiento de vivienda habitual y suministros básicos	100.000.-€	Presidencia	800/23154/48000	IMSSE/ SUBV. GENERALITAT VALENCIANA

III. Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto del I.M.S.S.E

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
CRUZ ROJA ESPAÑOLA COMITÉ LOCAL DE ELDA	Planes de Intervención y ayuda a familias por impagos de vivienda	145.320.-€	Consejo Rector	800/23160/48900	IMSSE

Firma 2 de 2 Ruben Alfaro Bernabé 09/04/2020 Alcalde
 Firma 1 de 2 Federico José López Álvarez 09/04/2020 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	c582c70b298f4dc597da38b219c737c8001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



ASOCIACIÓN AMFI	Integración y sensibilización sociolaboral y Oficina Técnica de Accesibilidad	9.072.-€	Consejo Rector	800/23162/48900	IMSSE
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS Y FUNDACIÓN FESORD CV	Servicio Integral de Mediación social para personas sordas	9.072.-€	Consejo Rector	800/23163/48900	IMSSE
CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE ELDA	Ayudas a familias por impagos de vivienda	36.330.-€	Consejo Rector	800/23161/48900	IMSSE
AMPA CEE MIGUEL CERVANTES	Actividades ocio inclusivo menores con discapacidad	15.000.- €	Consejo Rector	800/23170/48900	IMSSE

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL OO.AA I.D.E.L.S.A. AÑO 2020

I. Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
PERSONAS FÍSICAS	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA (CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL Y FOMENTO DEL EMPLEO)	Becas prácticas universitarias	6.000.-€	Consejo Rector	801/42213/48100	TRANSFERENCIA CORRIENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
EMPRESAS	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA (CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL Y FOMENTO DEL EMPLEO)	Ayuda a la contratación y a la mejora de la competitividad	46.822,41.-€	Consejo Rector	801/42212/48900	TRANSFERENCIA CORRIENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PERSONAS FÍSICAS	IDELSA	Premios excelencia master calzado	1.200.- €	Consejo Rector	801/42211/48100	TRANSFERENCIA CORRIENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PERSONAS FÍSICAS	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA (CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL Y FOMENTO DEL EMPLEO)	Premios Concurso Lápiz de Oro	11.000.-€	Consejo Rector	801/42210/48100	TRANSFERENCIA CORRIENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

II. Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto de I.D.E.L.S.A

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
FUNDACIÓN DE LA C.V. MUSEO DEL CALZADO	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA (CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL Y FOMENTO DEL EMPLEO)	Promoción de la actividad turística a través de subvención de los gastos de funcionamiento del Museo	95.557,24.-€	Consejo Rector	801/42220/48900	TRANSFERENCIA CORRIENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
FUNDACIÓN DE LA C.V. MUSEO DEL CALZADO	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA (CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL Y FOMENTO DEL EMPLEO)	Promoción mediante subvención en especie, del Sector Calzado a través	26.000.-€	Consejo Rector	801/42220/48900	TRANSFERENCIA CORRIENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

Firma 2 de 2 | Ruben Alfaro Bernabé | 09/04/2020 | Alcalde

Firma 1 de 2 | Federico José López Álvarez | 09/04/2020 | Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | c582c70b298f4dc597da38b219c737c8001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Certificado -



LOCAL Y FOMENTO DEL EMPLEO)	del Proyecto de la Mejor Calzada			
-----------------------------	----------------------------------	--	--	--

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Trece del Grupo Socialista, cinco del Grupo Popular, cinco del Grupo Ciudadanos Elda, uno del Grupo Esquerra Unida y el Concejal no adscrito, D. José Francisco Mateos Gras).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por unanimidad, al existir el quórum legalmente exigido.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde-Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

Firma 1 de 2	Federico José López Álvarez	09/04/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	09/04/2020	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c582c70b298f4dc597da38b219c737c8001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

